



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 523/2023, de fecha 9 de marzo de 2023, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la delegación, con facultad en Don Cándido Guerra Cuesta, Concejal delegado de Urbanismo, las facultades necesarias para que en nombre y representación del Ayuntamiento, actúe en el levantamiento de Actas Previas de la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del Proyecto "Reforma de la L.A.M.T. de 15 kv del Circuito LSD707.

En Seseña, a 10 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

Nº. I.-1777